

El Caudal por el medio prescrito en Instrucciones de
Relaciones Juadas de fincas y Rentas, las que se han estado
Revisando hasta a mediadol del mes ultimo, y exami-
nadas con toda exactitud. Demas se han formado por
los Diputados y Alcaldes, Padrones casa-ista de todos los
Propietarios y Colonos p.^o compradores de la Ciudad de Madrid
Juadas, habiendo apurado con comision quanto se ha
pido dable p.^o completar la operacion y que todo se
coste a cargo proporcionalmente a las Rentas; y sin
embargo de todo han correspondido un tray p.^o, efecto
de la Dada de la Real Cedula de cadencia que se expusieron
a la Signa Real.

Se han estado de las Repartimientos los bienes
Eclesiasticos que gozan del derecho canonico, como adgo-
rdo ante el concordato del año 1731 y los gatainos
muy como esta previsto en el art. 2.^o de la Instrucion
de P. de Julio de 1824 y posesiones de S. L.

Por todo lo manifestado, la Comision Superior, que
ha Mt. Corporacion de Lima aprueba el Reparto, Reparto,
si lo encuentra conforme y arreglado, acordando que
inmediatamente se dirija al Com. de Indiferente de
de este Partido p.^o su aprobacion, a fin de proceder

